



DECRETO (H.C.M.) N° 626

VISTO:

El expediente CO-0062-00780144-2 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por los autores, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Designanse como integrantes de la comisión organizadora para otorgar el premio “Responsabilidad Social Empresarial” (RSE), creado por Ordenanza N° 11.565, a la Concejala Vanesa Oddi y al Concejal Marcelo Ferreira, a la Señora Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, Cultura, Educación, Salud y Derechos Humanos Concejala Alejandra Obeid, al Señor Presidente de la Comisión de Gobierno y Seguridad Ciudadana Concejal Luciano Leiva, al Señor Subsecretario de la Producción del Gobierno de la Ciudad de Santa Fe Sebastián Fumis, al Señor Director del Programa de Trabajo y Empleo del Gobierno de la Ciudad Carlos Pereira y a la Concejala Adriana Molina en representación de la Presidencia del Honorable Concejo Municipal.

Art. 2º: La Presidencia del Honorable Concejo Municipal invitará a la Agencia de Desarrollo Región Santa Fe a designar un representante para integrar la Comisión.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 22 de septiembre de 2.011.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando